

UNION TEMPORAL ICBF GUAVIARE SOCIAL



ANEXO No. 15 OFERTA ECONOMICA

Bogotá, 11 de diciembre de 2019

Señores,
ICBF REGIONAL GUAVIARE
Avenida Colonizadores No. 23 - 106
San José del Guaviare- Guaviare

Ref.: Presentación de PROPUESTA ECONÓMICA.

Presento a continuación valor de la propuesta al proceso de Licitación Pública No. LP0012019gvi de 2019.

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL GUAVIARE”.

El valor de la presente propuesta cubre el valor total del servicio y los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO MENSUAL O PROPORCIONAL (UN VEHICULO)	VALOR TOTAL MENSUAL O PROPORCIONAL (CUATRO VEHICULOS)	VALOR TOTAL VIGENCIA
1	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	4	2019	\$1.094.330	\$4.377.320	\$4.377.320
2	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	4	2020	\$11.270.000	\$45.080.000	\$518.420.000

UNION TEMPORAL ICBF GUAVIARE SOCIAL



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO MENSUAL O PROPORCIONAL (UN VEHICULO)	VALOR TOTAL MENSUAL O PROPORCIONAL (CUATRO VEHICULOS)	VALOR TOTAL VIGENCIA
3	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	4	2021	\$11.596.600	\$46.386.400	\$533.443.600
4	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	4	2022	\$11.956.000	\$47.824.000	\$316.834.000
TOTAL						\$1.373.074.920

VALOR TOTAL: \$ 1.373.074.920

FIRMA: 
 NOMBRES Y APELLIDOS: GONZALO LOPEZ PINTO
 C.C.: 14.324.756-2

Representante Legal

Oferente: Unión Temporal ICBF GUAVIARE SOCIAL

NIT: por constituir, integrada por las empresas

- LINEAS PREMIUM SAS con NIT 900.461.872-8 y
- TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS con NIT 900.935.998-2

Nota: Las especificaciones técnicas han sido los dispuestos en el **ANEXO No. 11 – FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS**. El proponente deberá consignar los valores requeridos para cada caso y que pretenda ofertar.